



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 NOV 2023

VISTO:

La Carta N° 011-2023-UNTRM-R/KBM, de fecha 27 de noviembre de 2023, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78-folios;

Que asimismo, con la Carta N° 011-2023-UNTRM-R/KBM, de fecha 27 de noviembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita al señor Rector, licencia a cuenta de vacaciones para el día miércoles 29 de noviembre de 2023, para atender asuntos estrictamente personales. Asimismo, a fin de seguir con las actividades correspondientes a la oficina, recomienda encargar la Oficina de Asesoría Jurídica al Abg. Litman Inga Salazar, hasta su retorno;

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Abg. LITMAN INGA SALAZAR** – servidor civil de esta Casa Superior de Estudios, el día miércoles 29 de noviembre de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLM/R.
RAS/SG
HVDMAbg.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General